

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-12760 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/393/2013.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal

HE RESUELTO:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 12/07/2013 y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de éste Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y Nombre	Fecha Nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
AVALOS JARA DE, VICTORIA	25/07/1938	3773631	
CHAVEZ FARFAN, CARLOS DAVID	06/12/1995		Y01351439L
CHAVEZ FARFAN, JOSUE DANIEL	20/04/1999		Y01351479J
CHOUKRY, MALAK	22/08/2005		Y00388708E
CHOUKRY, NOUHAILA	31/10/1998		X07340042Y
DOS SANTOS, DOUGLAS FELIPE	07/07/1997		Y01281629Z
GOMES MUNIZ, FABIOLA	18/12/1981		X07854136G
KUZNIETSOVA, IEVGENIIA	30/06/1987		Y00352402X
MENESES CARRIZALES, ERLAND	15/10/1992		X09985775A
MONTENEGRO, MILCIADES OSCAR	13/05/1940	5658794	
MOUMNI EP CHOUKRY, MINA	26/11/1980		X07340030V
NAVONI, LUCAS PATRICIO	04/08/1983		Y00923195N
ROJAS, CARLOS HUMBERTO	22/04/1991		Y00255862R
RONZHYN, OLEKSANDR	11/06/1986		Y00351831Z
TOFOLI GONÇALVES, ALEXANDRE SAVIO	14/12/1962		Y00758618T
TYTARENKO, DIANA	28/07/2000	A0524115	

RECURSO

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá Ud. Interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación; ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo objeto del recurso (no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, art. 116 Ley 4/99).

CVE-2013-12760

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 165

Transcurridos los plazos y condiciones que anteceden podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santander (art. 8 de la Ley 29/88 de 13 de julio) dentro del plazo de dos meses según lo establecido en el art. 46 de la citada Ley 29/98, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estimen procedente los interesados.

Considerando que el recurso de reposición es potestativo se puede prescindir del mismo y en consecuencia agotada la vía administrativa puede interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Cantabria).

Castro Urdiales, 20 de agosto de 2013

La secretaria en funciones.

Alicia Maza Gómez.

[2013/12760](#)

CVE-2013-12760